

<http://www.lasprovincias.es/castellon/20081115/castellon/castellon-sabra-supremo-admite-20081115.html>

Castellón sabrá si el Supremo admite el recurso por Mestrets "en 15 días"

Alberto Fabra insta a los vecinos a que pidan parar los proyectos

15.11.08 - A. B. | CASTELLÓN

El alcalde de Castellón, Alberto Fabra, recordó ayer que tanto el Consistorio como el Consell conocerán "en un plazo de entre dos y tres semanas" si el Tribunal Supremo admite o no el recurso de casación que presentaron contra la sentencia en la que el TSJ anula la modificación número 6 del Plan General de Ordenación Urbana de la capital de La Plana (PGOU), que incluye el PAI Mestrets. El primer edil castellonense desmintió haber calificado "en ningún medio de comunicación" lo sucedido en la zona de "pelotazo urbanístico", aunque advirtió de que "es obvio que al recalificarse el suelo de rústico a urbanizable esos terrenos han incrementado su valor en los últimos años".

"Lo que nosotros defendemos desde el Ayuntamiento es que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de esas plusvalías generadas por la recalificación de los terrenos mediante la ejecución de proyectos e infraestructuras que sean positivos para el conjunto de la ciudadanía", reiteró Fabra.

Sobre la petición de los vecinos afectados por el PAI de que no se ejecutaran los proyectos previstos para la zona, como el Centre de Convencions de Santiago Calatrava, la sede de la Universidad Internacional Valenciana (VIU) o la culminación de las rondas de circunvalación hasta que no hubiera una sentencia en firme, Alberto Fabra insistió en que "primero habrá que ver si el Supremo admite el recurso y, si es así, todos los proyectos seguirán adelante como estaba previsto". "Si los vecinos tienen la posibilidad de solicitar la ejecución de sentencia, que lo hagan", insistió Fabra. Cabe recordar que, en caso que los afectados optaran por esta vía, el Tribunal podría reclamarles un aval para que, en caso de que el Supremo fallara a favor del Consistorio y la Generalitat, poder abonar las posibles indemnizaciones. El montante de dicho aval podría ascender a unos 20 millones de euros, aproximadamente.

"Transparencia"

Por otro lado, el alcalde de Castellón insistió en la "transparencia" que ha seguido toda la tramitación del PAI y recordó que "la sentencia del TSJ se basa, fundamentalmente, en aspectos técnicos que consideramos que son subsanables y por eso hemos presentado la documentación pertinente al respecto".

"El propio fallo del tribunal reconoce que el proceso en su globalidad ha sido transparente, legal y participativo", aseveró Alberto Fabra, que añadió que "desde el

Ayuntamiento nos tenemos que seguir ajustando a los procedimientos que marca el sistema judicial y seguiremos defendiendo la necesidad de la puesta en marcha de los proyectos previstos para esa zona y, en especial, las más de 6.000 viviendas proyectadas, la mitad de VPP.